

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fecha treinta de Septiembre de dos mil trece, se ha resuelto:

69. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO "SELECCIÓN DE PROPIETARIO PARA LLEVAR A EFECTO EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE EN ANTEQUERA CON DESTINO A CONSERVATORIO DE MÚSICA Y ESCUELA MUNCIPAL DE MUSICA".

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar el contrato de arrendamiento "SELECCIÓN DE PROPIETARIO PARA LLEVAR A EFECTO EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE EN ANTEQUERA CON DESTINO A CONSERVATORIO DE MÚSICA Y ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA", tramitado mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad y por concurso.

Resultando que por informe por el Técnico Municipal se proponía la adjudicación del concurso a la oferta presentada por la entidad "UNICAJA BANCO, S.A.U."

Resultando que éste se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Se exime al adjudicatario de la obligación de constituir garantía definitiva dado que se entrega el local en buenas condiciones y la urgencia de la contratación al iniciarse en muy breve plazo el curso escolar, todo de conformidad con el artículo 95.1. párrafo 2º. TRLCSP.

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del arrendamiento "SELECCIÓN DE PROPIETARIO PARA LLEVAR A EFECTO EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE EN ANTEQUERA CON DESTINO A CONSERVATORIO DE MÚSICA Y ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en el TRLCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, se dispone la adjudicación del contrato de arrendamiento y se propone su aprobación de conformidad con el artículo 151 TRLCSP:

Visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, la Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Primero.- Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- La adjudicación del contrato de arrendamiento "SELECCIÓN DE PROPIETARIO PARA LLEVAR A EFECTO EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE EN ANTEQUERA CON



Excmo. Ayuntamiento Antequera

DESTINO A CONSERVATORIO DE MÚSICA Y ESCUELA MUNCIPAL DE MUSICA" a favor de la entidad "UNICAJA BANCO, S.A.U.", por un precio mensual de DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500,00 €) excluido I.V.A. Por consiguiente se ordena la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 30 de Septiembre de 2013

La Secretaria acctal.